



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 24 NOV. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 8661 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1187 del 02.10.2009 presentada por Don (a) VERA MOLINA ERNESTO JAVIER Y OTRO con domicilio particular

El Informe Interno N° 839 del 06.10.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-1276 de fecha 18.11.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 729 de fecha 24.11.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asumen subrogancia como Secretario Municipal, la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) VERA MOLINA ERNESTO JAVIER Y OTRO, con domicilio particular en

Osorno, la Patente Comercial de CARNICERIA Y ROTISERIA, ROL N° 2-14592 que funcionara en local ubicado en calle J.EYZAGUIRRE N° 1028 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)